CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2013
"ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER", I.D Nº 265.359

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 03 de diciembre de 2013

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, procede a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº: 24/2013, I.D. Nº 265.359 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : ID Nº 265.359
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.013 y aprobado mediante la Ley Nº 4848/2013, objeto del gasto 340.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   - ✓ **VICTOR MANUEL CACERES VIDAL_RUC N°: 489057**
   - ✓ **FUSIÓN S.A._ RUC N°: 80028702**
   - ✓ **FERNANDO ROJAS_ RUC N°: 1164400**
   - ✓ **NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO_ RUC N°: 1708151**
   - ✓ **NELSON EDGARDO ARGUELLO DAVALOS_ RUC N°: 3240878**

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 44/2009 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Perla Salinas, y la Lic. Mirtha Morínigo de Peralta

3 - ACTO DE APERTURA: De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en Avda. Mariscal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L**
- ✓ **FERRO de Fernando Rojas.**
- ✓ **COMPUSHOP de Víctor Cáceres.**
- ✓ **ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. de Blanca Fernández**
- ✓ **LG TRADING de Lourdes Giménez.**
- ✓ **SABIN DISTRIBUIDORA de Fulgencio Torres Godoy.**

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	LG TRADING de Lourdes Giménez.	SABIN DISTRIBUIDORA de Fulgencio Torres Godoy	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. De Blanca Fernández	COMPUSHOP de Víctor Cáceres.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	FERRO de Fernando Rojas.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (para personas físicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (para personas físicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (para personas jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (para personas jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Habiéndose notado en el acto de apertura de ofertas durante la verificación de los documentos sustanciales, que la firma **SABIN DISTRIBUIDORA de Fulgencio Torres** ha presentado su oferta Formulario N° 1, Formulario N° 2, Formulario N° 4, y Formulario N° 5 con el ID N° del llamado en forma errónea, siendo estos documentos de carácter sustancial no se le puede requerir al oferente que proceda a la corrección de las mismas, por lo que su oferta queda ***descalificada*** **por no ajustarse a las especificaciones técnicas, de acuerdo al Art. 58°) del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas"**

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LG TRADING de Lourdes Giménez	11.840.000.-
ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT	12.320.000.-
COMPUSHOP de Víctor Cáceres	14.185.600.-
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	14.900.000.-
FERRO de Fernando Rojas	15.400.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"LG TRADING de Lourdes Gímenez"** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, que se presenta en el siguiente cuadro de verificación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO Nº 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 24/2013, ID Nº 265.359, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"** a la firma **"LG TRADING de Lourdes Giménez"**, por un monto total de Gs. 11.840.000.- (Guaraníes Once Millones Ochocientos Cuarenta Mil.) IVA incluido, por presentar el precio evaluado como el más bajo, cumplir las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta